



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/46/204/Add.2 ✓
E/1991/80/Add.2
11 de septiembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 12 del programa provisional*
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario
de sesiones de 1991
Tema 13 del programa
APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES
Y PUEBLOS COLONIALES POR LOS
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS
Y LAS INSTITUCIONES
INTERNACIONALES RELACIONADAS
CON LAS NACIONES UNIDAS

Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Página</u>
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	2
A. Naciones Unidas Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	2
B. Organismos especializados Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	2

* A/46/150.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ORGANIZACIONES
DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Naciones Unidas

Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios
de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

En su 35° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó un proyecto de resolución titulado "La mujer palestina: situación y asistencia" y lo recomendó al Consejo Económico y Social para su aprobación. En su primer período ordinario de sesiones de 1991, el Consejo lo aprobó como resolución 1991/19, mediante la que se establece el mandato para las actividades futuras del Centro en favor de las mujeres palestinas.

B. Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

De conformidad con la decisión 4.2.1. adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 134a. reunión, en septiembre de 1990, el Director General hizo un llamamiento a los Estados miembros y a las distintas instituciones para que contribuyeran al fondo especial creado en la UNESCO para proporcionar becas a estudiantes de los territorios ocupados. Asimismo, hizo un llamamiento a 89 universidades vinculadas con la red de las Naciones Unidas para que acogieran "a investigadores y profesores palestinos de los diversos sectores científicos y tecnológicos, concediéndoles a tal fin becas de investigación y de perfeccionamiento". La Universidad Estatal de Novosibirsk (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y la Universidad de Jartum (Sudán) han ofrecido becas. Hasta el momento se han asignado 183.960 dólares de los Estados Unidos, en el marco del Programa de participación de la UNESCO para 1990-1991, para que unos 22 palestinos puedan realizar estudios universitarios en el extranjero.
